



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0936-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 352-2018-UNHEVAL-DBU, dirigido al Vicerrector Académico, en atención al Oficio N° 0105-2018-UTyPDAC-J-UNHEVAL, de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, solicita asignación económica para participar en la Liga Distrital de Voleibol de Pillcomarca – Huánuco, en sus diferentes categorías sub 12 infantil, menores, juvenil y mayores, que se llevará a cabo a partir del mes de junio a diciembre de 2018, para tal efecto adjunta el presupuesto de setecientos soles que se requiere para participar en esta actividad;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 1920-2018-UNHEVAL-VRACAD, requiere opinión presupuestal y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 7839-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, remite la Dirección General de Administración el Informe N° 1543-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario de S/.700.00 para participar en la Liga de Voleibol de Pillco Marca-Huánuco en sus diferentes categorías que se llevará a cabo de junio a diciembre del presente año;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 745-2018-DIGA, eleva el expediente al Rectorado su atención;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5968-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

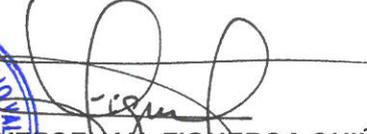
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Presupuesto para la participación de la UNHEVAL en las diferentes categorías de la **Liga Distrital de Voleibol de Pillcomarca-Huánuco**, que se llevará a cabo de junio a diciembre de 2018, por el monto total de **S/. 700.00** (setecientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 16; para cubrir los gastos de pago de arbitraje por fecha S/. 10.00 por 27 partidos S/. 270.00, emisión y emicado de carné S/. 250.00 e Inscripción a la Liga S/. 180.00; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Dirección de Bienestar Universitario, adopten las acciones complementarias para la publicación correspondiente.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-DBU-DOPyP-Archivo